

En el lugar de Barrera a once de Mayo de mil novecientos dos, reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde en sesion ordinaria ~~ordinaria~~ ~~al efecto~~ ~~se acordó~~ ~~lo siguiente~~ ~~en~~ ~~virtud~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~transcurrido~~ ~~los~~ ~~dias~~ ~~se~~ ~~usados~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~Boletin~~ ~~Oficial~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~provincia~~ ~~Nº~~ ~~52~~ ~~pertenciente~~ ~~al~~ ~~Viernes~~ ~~dos~~ ~~del~~ ~~actual~~ ~~para~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~presente~~ ~~el~~ ~~evento~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~cerda~~ ~~que~~ ~~hay~~ ~~deponitada~~ ~~en~~ ~~este~~ ~~pueblo~~ ~~la~~ ~~cual~~ ~~fué~~ ~~hallada~~ ~~a~~ ~~principio~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~mes~~ ~~ultimo~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~guarda~~ ~~del~~ ~~campo~~ ~~del~~ ~~lugar~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~termino~~ ~~del~~ ~~mismo~~ ~~se~~ ~~procede~~ ~~a~~ ~~la~~ ~~venta~~ ~~en~~ ~~publico~~ ~~subasta~~ ~~destinada~~ ~~de~~ ~~importe~~ ~~despues~~ ~~de~~ ~~deducidos~~ ~~los~~ ~~gastos~~ ~~de~~ ~~remision~~ ~~para~~ ~~lo~~ ~~cual~~ ~~se~~ ~~señala~~ ~~los~~ ~~cuatros~~ ~~y~~ ~~medios~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~tarde~~ ~~de~~ ~~hoy~~ ~~anunciando~~ ~~por~~ ~~edicto~~.

Con lo que se dió por terminada la sesion de que se levanta la presente acta de que certifico.



Tratamiento Personal

Ricardo Lopez

Maximo Pareda

Julio Oria

Manuel Lavand

Eugenio Bascansa

Jose Joaquin

Pedro Antequera

En el lugar de Abasco a veintidos de  
Junio de mil novecientos dos, por el Ayuntamiento  
de este mismo en sesión ordinaria como  
día señalado al efecto, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde se acordó lo siguiente

1º Que se publique un bando para que en el  
termino de ocho dias paguen la contribucion  
los vecinos así como todos los pagos recaudados hasta  
la fecha

2º Que en el mismo bando se haga saber al vecin-  
dario que se ha acordado en el Cabildo veje-  
rental por doscientas peretas en rúlletes de  
una pereta cada uno expendiéndose los  
rúlletes el día de San Pedro de diez a doce  
de la mañana y el Domingo siguiente día  
de Julio a la misma hora, que la pereta  
sea y se rifara a las cuatro de la tarde  
en la sala del Ayuntamiento comunicándose al Sr.  
Gobernador para que autorice si tiene a bien  
este acto

Con lo que se dió por terminado este acto  
que firman los dñs. Compañeros de que  
se trata



Protestas lunas

Vicente López

Julian Oria Ros Fructe

Eugenio Bercansa

Patricio Santesteban

Como apreciadores que somos nombrados por el Ayuntamiento para el bienio de 1902 a 1904, hemos pasado a reconocer la heredad de D. Anastasio Muesmir denominada de "Manoquina" y dada servidumbre segun pide el interesado, y despues de reconocido el terreno comunero, que la servidumbre para dicha heredad le damos por donde siempre ha tenido que es por la orilla de la acequia de la fuente que amana en la heredad mencionada y recone por la de D. Manuel Pérez que lleva en ruta D. Frutos de Baquedano al cual pagará los daños que haga D. Anastasio Muesmir con la servidumbre dada a dicho Baquedano: quien siempre la citada heredad.

Y para

en la ciudad nueva de Manoquina

que así conste, expedimos lo presente en Abasco a veinticuatro de Junio de mil novecientos dos

Segundo Ysmael Agustín León

En el lugar de Abarrera, a trece  
de Julio de mil novecientos dos, reunidos  
los tres de Ayuntamiento que al final fir-  
marán, bajo la presidencia del primer con-  
cejal D. Vicente Lopez acordaron lo siguiente

En vista de lo manifestado por D. Justo  
y Munamir de que se le señale camino  
para para o se ruidumbre a la piera  
denominada de Atunoguis, visto tam-  
bien la declaración de los apreciadores, con-  
daron por unanimidad, después de  
informarse de las personas mas anti-  
guas.

Que despues se ruidumbre a dicho piera  
de Atunoguis perteneciente al Dicho D. Justo  
y Munamir se señale por la piera  
de D. Manuel Pérez y en especial por pin-  
to a la acequia que da salida al  
agua de la citada piera de Atunoguis.  
Con lo que se dió por terminada la  
sesión que firman los Dros. Comparecen-  
tes de que certifica

Vicente Lopez

Man. Priarte

Peteris Santutela

En el lugar de Abarrura a veintidós  
de Julio de mil novecientos dos reunidos  
los tres de Ayuntamiento, veintena y en  
res contribuyentes que al final firmaron  
bajo la presidencia de D. Juan Antonio  
usario Presidente se acordó lo siguiente  
te.

1º Que se arregle los caminos para el  
acarreos de la cosecha cortando los  
matos en los que sea necesario para  
lo cual se dará aviso a los que ten  
gan faltas en el curtidor así como se  
proceda a arreglar el cauce de el  
agua del regadío imponiéndoles la mul  
ta de dos pesetas a cada uno que falte  
al ser avisado.

2º Que se publique un bando para que  
nadie apaciente ninguna clase de gana  
do, y que a los cerdos que se encuentren  
por el pueblo y caminos heras y demás  
se pague por cada uno veinte centimos  
de peseta siendo de día y una peseta  
por la noche abonado al guarda del  
campo la mitad de los denuncias que  
haga imponiéndole las multas en los  
 sembrados a proporción que en los de  
 sembrados en el pueblo.

3º Que para el ingreso de los moros en el  
el día 1.º de Agosto se nombra comisario  
D. D. Casildo Triarte vecino de Pam  
plona.

4º Que las cabras que se encuentren osadas  
por las noches se imponga a cada una  
diez centimos de peseta, dando la mitad  
de la pena al guarda denunciador

Con lo que se dió por terminada la se-  
sion de que se levantó la presente acta  
que firman los D<sup>os</sup>. Comproventes de que  
certifico



Mestanza

Miguelto Sagola

José Grande

Juliano Orta

Alvaro Baños

Bibiano Martinez

José Aguirre

Segundo Yuse

Pio Yuse

José M. Estrada

Epifanio Orta

Verónica Orta

Pio Vidales

Pio Laba

Petruis Santettra